

Expediente: 77/12-I1

Carátula: GALLARDO ANGELICA ROSA C/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27296402007 - GALLARDO, ANGELICA ROSA-ACTOR

20222633428 - MORA, MARIA JOSE-DEMANDADO

90000000000 - COSSIO BENJAMIN JOSE, -DEMANDADO

27303094461 - ESPARZA, HUGO NORBERTO-DEMANDADO

20166918643 - LOPEZ, WALTER EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - PAVON, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO

20222633428 - COSSIO MORA, MARIA EMILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20222633428 - COSSIO MORA, WENCESLAO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO

20222633428 - COSSIO MORA, JOSE MAXIMO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20244093400 - ALBANO, JAVIER-POR DERECHO PROPIO

27300681455 - ORCE, NADIA EDITH-POR DERECHO PROPIO

20222633428 - PADILLA, RENE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 77/12-I1



H105026079763

JUZGADO DEL TRABAJO II NOMINACIÓN

JUICIO: GALLARDO ANGELICA ROSA c/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°77/12-I1-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveyendo la presentación de la letrada Sofía Lorena Paola Díaz de la Vega del 26/02/2026: Agréguese y téngase presente la copia de acta de inspección ocular que acompaña. Atento a lo solicitado, a las constancias de la presente causa y conforme lo dispuesto en el art. 662 del CPCC de aplicación supletoria al fuero, procédase por la Oficina de Gestión Asociada a librar los siguientes oficios:

1) Registro Inmobiliario de Tucumán a fin de que tenga bien a informar las condiciones de dominio, gravámenes e inhibiciones del inmueble identificado con la MATRICULA N-26674, Padrón 35657, siempre que sea de propiedad del codemandado (fallecido), BENJAMIN JOSE COSSIO, DNI 17.861.230, sito en Guatemala N°47 de ésta ciudad.

2) Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán (Dgr) a fin de que tenga a bien informar si el inmueble identificado con la MATRICULA N-26674, Padrón 35657, siempre que sea de propiedad del codemandado (fallecido), BENJAMIN JOSE COSSIO, DNI 17.861.230, sito en Guatemala N°47 de ésta ciudad registra deudas en concepto de impuesto inmobiliario y CISI - Comuna Rural.

3) Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán (Edet) a fin de que informe si el inmueble identificado con la MATRICULA N-26674, Padrón 35657, siempre que sea de propiedad del

codemandado (fallecido), BENJAMIN JOSE COSSIO, DNI 17.861.230, sito en Guatemala N°47 de ésta ciudad adeuda pagos por servicio de consumo eléctrico.

4) Sociedad de Aguas del Tucumán (Sat) a fin de que informe si el inmueble identificado con la MATRICULA N-26674, Padrón 35657, siempre que sea de propiedad del codemandado (fallecido), BENJAMIN JOSE COSSIO, DNI 17.861.230, sito en Guatemala N°47 de ésta ciudad adeuda pagos por servicio de agua.

5) Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento (Sepapys) a fin de que informe la deuda del inmueble identificado con la MATRICULA N-26674, Padrón 35657, siempre que sea de propiedad del codemandado (fallecido), BENJAMIN JOSE COSSIO, DNI 17.861.230, sito en Guatemala N°47 de ésta ciudad .

6) Naturgy NOA a fin de que informe si el inmueble identificado con la MATRICULA N-26674, Padrón 35657, siempre que sea de propiedad del codemandado (fallecido), BENJAMIN JOSE COSSIO, DNI 17.861.230, sito en Guatemala N°47 de ésta ciudad adeuda pagos por servicio de gas natural.

7) Dirección General de Catastro a fin de que informe la valuación fiscal el inmueble identificado con la MATRICULA N-26674, Padrón 35657, siempre que sea de propiedad del codemandado (fallecido), BENJAMIN JOSE COSSIO, DNI 17.861.230, sito en Guatemala N°47 de ésta ciudad .-

8) Líbrese oficio al Archivo de la Provincia de Tucumán a fin de que remita el título de propiedad del inmueble embargado en autos, identificado con la MATRICULA N-26674, Padrón 35657, siempre que sea de propiedad del codemandado (fallecido), BENJAMIN JOSE COSSIO, DNI 17.861.230, sito en Guatemala N°47 de ésta ciudad.

9) Por último, conforme a lo previsto por el art. 652 CPC y C supletorio al fuero, PROCÉDASE por Secretaría a realizar, mediante el sistema informático SAE, un SORTEO de un martillero público del listado, que a tales efectos lleva la Sala de Sorteos, perteneciente a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Una vez realizado, el mismo deberá comparecer por ante ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo, a aceptar el cargo.- GSG77/12-I1

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.